



Fecha: 25/03/2025

La Plata, 25 de Marzo de 2025

VISTO

la Res. HCD 690/24 por la cual se aprobó la nómina de cargos en condiciones de ser concursados, prorrogados y evaluados

CONSIDERANDO

el mecanismo general para la presentación de antecedentes y clase de oposición (si correspondiera)

ATENTO

a la Ordenanza Interna 308 para el llamado a Concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios y al Estatuto de la UNLP

---el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 5/12/2024, por unanimidad (13 votos)

RESUELVE

ARTICULO 1°.-LLAMAR A CONCURSO para la provisión de UN cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS dedicación EXCLUSIVA carácter ORDINARIO (cargo N° 2801), en las áreas Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes - Ingeniería de Software, Bases de Datos y Sistemas de Infortmación con Asignación Docente en las asignaturas Internet de las Cosas - Proyecto de Software.

Lugar de Trabajo: LINTI

Proyecto Acreditado: Tecnologías Digitales para la Inclusión, la Equidad y la Sostenibilidad.

Tema de investigación:

- Tecnología LoRaWan para Impulsar IoT en Zonas con Limitada Cobertura de Red.

Modalidad establecida para la Entrevista Personal y clase de oposición: presencial y/o Videoconferencia (Art 30 Ordenanza 308).

ARTICULO 2°.- La COMISION ASESORA que intervendrá en esta evaluación docente está integrada por:

	Titulares	Suplentes
Profesores	Pagano, Matías	Pérez, Juan Pablo
	Ambrosi, Viviana	Ibañez, Eduardo
	Sanz, Victoria	Garrido, Alejandra
Graduados:	Vilches, Diego	Tarrío, Diego



FACULTAD DE
INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Alumnos:

Ferrufino, Andrés

Piriz, Gianluca

ARTICULO 3°.- El interesado deberá dirigirse, con la debida anticipación a la oficina de Personal y Concursos de la Facultad de Informática a efectos de solicitar las condiciones de inscripción.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: a partir del 14-04-2025 y hasta el 05-05-2025 a las 12:00 hs.

INSCRIPCION E INFORMES: Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata, Oficina de Personal y Concursos (Calle 50 esquina 120 – Planta Baja – (1900) La Plata – Provincia de Buenos Aires) en el horario de 8:00 hs. a 18:00 hs.

ARTICULO 4°.- GIRESE a sus efectos a Personal y Dirección de Concursos. **PASE** a Mesa de Entradas y Archivo.

Firmado electrónicamente por:

Dr. Ricardo Marcelo Naiouf

Decano de la Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata

Mg. Pablo Javier Thomas

Secretario Académico de la Facultad de Informática

Universidad Nacional de La Plata

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Informática N° 285 / 2025

Hoja de firmas